

## Anexo A Términos de Referencia

**RFQ/2024/ACNUR/MEX/005**

### **PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTRATO(S) MARCO(S) PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN MÉXICO. 1+1 AÑOS.**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Mexico está buscando establecer un Acuerdo Marco con una empresa calificada y con experiencia en el servicio de seguros vehiculares para la firma de un Acuerdo de marco con la o las empresas seleccionadas, para las Oficinas de ACNUR. Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios.

El Acuerdo Marco es por un periodo inicial de un (1) año, con posibilidad de extensión de hasta un (1) año adicional, sujeto a desempeño satisfactorio del proveedor seleccionado y necesidades operacionales. con renovación anual, para la flota vehicular del Sistema de Naciones Unidas en México, solicita a proveedores calificados cotizar para la provisión de seguro vehicular. Las fechas de inicio podrán variar según la agencia.

El ACNUR y/o las Agencias de Naciones Unidas se reservan el derecho de contratar algunos servicios por otros proveedores, durante el acuerdo, si esto resulta más conveniente para las Agencias NU. Se reserva el derecho de incluir o suprimir servicios/costos adicionales que estime necesario para la prestación del servicio previa coordinación con el Proveedor.

El ACNUR y/o las Agencias de Naciones Unidas no garantizan el uso de servicios mínimos bajo este contrato.

#### **2. FLOTA VEHÍCULAR**

Agencia	Descripción de la unidad	Año	Ciudad	omicilio de circulación	Tipo de cobertura	Información a considerar
ACNUR	Toyota Hiace 3.5 V6 Blanca 12 PAX	2020	Ciudad de Mexico	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<p><b>*Seguro de Responsabilidad Civil. \$3,000,000.00 (Por evento)</b></p> <p><b>*Gastos Médicos Ocupantes \$500,000 (Por evento)</b></p> <p><b>*Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes \$1,000,000</b></p> <p><b>* Asistencia vial +Asesoría legal</b></p>
ACNUR	Toyota Rav 4 LE	2023	Ciudad de Mexico	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Nissan Pathfinder NP Exclusive	2020	Monterrey	Torre Latino. Calle Juan Ignacio Ramón 506 Ote, Piso 8 Centro CP. 64000 Monterrey, N.L.	Responsabilidad Civil	
ACNUR	VOLKSWAGEN, TERAMONT HIGHLINE, 4.0, TSI, AT, 4x4, LHD/Color Blanco	2023	Monterrey	Torre Latino. Calle Juan Ignacio Ramón 506 Ote, Piso 8 Centro CP. 64000 Monterrey, N.L.	Responsabilidad Civil	
ACNUR	TOYOTA Prius Base Hibrido Blanco	2022	Tijuana	Rufino Tamayo 9990 Piso 6. oficina 604. Zona Rio. CP. 22010 Tijuana, Baja California	Responsabilidad Civil	
ACNUR	VOLKSWAGEN TERAMONT TRENDLINE 2.0 TSI AT 4x2 LHD/Color Blanco	2023	Tijuana	Rufino Tamayo 9990 Piso 6. oficina 604. Zona Rio. CP. 22010 Tijuana, Baja California	Responsabilidad Civil	
ACNUR	TOYOTA Prius Base Hibrido Blanco	2022	Ciudad Juarez	Av. Lopez Mateos 924 Col. La playa CP 32317 Juarez, Chihuahua	Responsabilidad Civil	

ACNUR	Nissan Pathfinder NP Exclusive	2020	Ciudad Juarez	Av. Lopez Mateos 924 Col. La playa CP 32317 Juarez, Chihuahua	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Toyota Rav 4 LE	2023	Saltillo	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	
ACNUR	VOLKSWAGEN, TERAMONT HIGHLINE, 4.0, TSI, AT, 4x4, LHD/Color Blanco	2023	Tuxtla	Av. Paseo de las Fuentes 452-A piso 4o., Col. Santa Elena, CP 29020, Tuxtla Gutierrez, Chiapas.	Responsabilidad Civil	
ACNUR	VOLKSWAGEN, TERAMONT HIGHLINE, 4.0, TSI, AT, 4x4, LHD/Color Blanco	2023	Tuxtla	Av. Paseo de las Fuentes 452-A piso 4o., Col. Santa Elena, CP 29020, Tuxtla Gutierrez, Chiapas.	Responsabilidad Civil	
ACNUR	VOLKSWAGEN TERAMONT TRENDLINE 2.0 TSI AT 4x2 LHD/Color Gris Platino Metalico	2023	Tapachula	21 oriente No. 22 esquina con 9ª y 11ª Ave. Norte Col. Lomas del Soconusco, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Responsabilidad Civil	
ACNUR	VOLKSWAGEN TERAMONT TRENDLINE 2.0 TSI AT 4x2 LHD/Color Gris Platino Metalico	2023	Tapachula	22 oriente No. 22 esquina con 9ª y 11ª Ave. Norte Col. Lomas del Soconusco, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Nissan Pathfinder NP Exclusive	2020	Tenosique	Calle 22 No. 404 esquina con Calle 25 Centro, C.P. 86900, Tenosique Tabasco	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Nissan Pathfinder NP Exclusive	2020	Palenque	Periférico Norte s/n esq. calle 5ta. poniente, Barrio La Esperanza, C.P 29960, Palenque, Chiapas	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Nissan Pathfinder Exclusive AWD	2018	Ciudad de Mexico	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Nissan Pathfinder Exclusive AWD	2018	Ciudad de Mexico	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Toyota Prius Hibrido blanco	2019	Ciudad de Mexico	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Toyota Hiace 3.5 V6 Blanca 12 PAX	2019	Aguascalientes	Vázquez del Mercado 101, Interior 309, Zona Centro 20000 Aguascalientes, Ags.	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Toyota Hiace 3.5 V6 Blanca 12 PAX	2019	Guadalajara	Calle José Guadalupe Zuno No. 2302, Oficinas 8 y 9 planta baja, Col. Americana C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Toyota Hiace blanca 15 PAX	2018	Monterrey	Torre Latino. Calle Juan Ignacio Ramón 506 Ote, Piso 8 Centro CP. 64000 Monterrey, N.L.	Responsabilidad Civil	
ACNUR	Nissan Pathfinder Exclusive AWD	2018	Tijuana	Rufino Tamayo 9990 Piso 6. oficina 604. Zona Rio. CP. 22010 Tijuana, Baja California	Responsabilidad Civil	
UNWOMEN	HONDA CR-V LX 4X2 C/A AC VE V/T AUT	2013	Ciudad de Mexico	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 4, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<b>Resp. Civil: 4 millones MXn por evento Gastos Medicos: \$500 mil (por evento) Daños Materiales + Robo Total: \$ 211,250 mil (cada uno)</b>
UNWOMEN	TOYOTA HIGHLANDER LE 4P V6 3.5L 2WD 3BANCA AUT	2019	Ciudad de Mexico	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 4, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<b>Resp. Civil: 3 millones MXN por evento + Resp. Civil Complementaria Personas \$3 millones Gastos Medicos: \$800 mil (por evento) Daños Materiales + Robo Total: \$ 441 mil (cada uno)</b>

OHCHR	MITSUBISHI MONTERO LIMITED 4X4 V/P Q/C	2014	Ciudad de Mexico	Alejandro Dumas 165, Col. Polanco, C.P. 11560, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<p>Daños materiales \$ 241,000.00</p> <p>Robo total \$ 241,000.00</p> <p>Responsabilidad Civil por Daños a Terceros \$ 3,000,000.00 POR EVENTO</p> <p>Gastos Médicos Ocupantes \$ 280,000.00</p> <p>POR EVENTO</p> <p>Gastos Legales AMPARADA</p> <p>Responsabilidad Civil Daños a Ocupantes \$ 1,000,000.00</p> <p>Asistencia Vial Quálitas AMPARADA</p> <p>Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico \$ 100,000.00</p>
OHCHR	FORD EXPLORER SPORT 5P V6 3.5L ECOBOOST	2019	Ciudad de Mexico	Alejandro Dumas 165, Col. Polanco, C.P. 11560, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<p>Daños materiales \$ 241,000.00</p> <p>Robo total \$ 241,000.00</p> <p>Responsabilidad Civil por Daños a Terceros \$ 3,000,000.00 POR EVENTO</p> <p>Gastos Médicos Ocupantes \$ 500,000.00</p> <p>POR EVENTO</p> <p>Gastos Legales AMPARADA</p> <p>Gastos Médicos Ocupantes \$ 280,000.00</p> <p>POR EVENTO</p> <p>Gastos Legales AMPARADA</p> <p>Responsabilidad Civil Daños a Ocupantes \$ 1,000,000.00</p> <p>Asistencia Vial Quálitas AMPARADA</p> <p>Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico \$ 100,000.00</p>
ONUDI	Toyota Highlander XLE	2019	Ciudad de México	Homero 806, Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<p>Daños materiales \$ 553,000.00</p> <p>Robo total \$ 553,000.00</p> <p>Responsabilidad Civil por Daños a Terceros \$ 3,000,000.00 POR EVENTO</p> <p>Gastos Médicos Ocupantes \$ 500,000.00</p> <p>POR EVENTO</p> <p>Responsabilidad Civil Daños a Ocupantes \$ 1,000,000.00</p> <p>Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico \$ 100,000.00</p> <p>Gastos legales y Asistencia Vial</p>
UNICEF	X-TRAIL ADVANCE 3 FILAS	2021	Tijuana	Diego Rivera 2311-piso 4, Zona Urbana Rio, C.P 22010 Tijuana, B.C.N.	Amplia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños materiales: deducible 5%</li> <li>• Robo total: deducible 10%</li> </ul>
UNICEF	NIRO EX 1.6 HIBRIDO TA	2020	Ciudad de México	Paseo de la Reforma 645, Col. Lomas de Chapultepec I sección, Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de México	Amplia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad Civil por Daños a Terceros \$ 3,000,000.00 por evento</li> <li>• Gastos Médicos Ocupantes \$ 500,000.00 por evento</li> </ul>
UNICEF	HONDA PILOT TOURING SPECIAL EDITION V6 3.5 AUT 2015	2015	Tijuana	Diego Rivera 2311-piso 4, Zona Urbana Rio, C.P 22010 Tijuana, B.C.N.	Amplia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos Legales AMPARADA</li> </ul>
UNICEF	PILOT EX 2013	2013	Tapachula	Prolongación Avenida Las Palmas No. 31, Fraccionamiento Los Laureles, Tapachula, Chiapas, C.P 30780	Amplia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad Civil Daños a Ocupantes \$ 1,000,000.00</li> <li>• Asistencia Vial AMPARADA</li> </ul>

UNICEF	X-TRAIL ADVANCE 3 FILAS	2021	Ciudad Juárez	Av. Vicente Guerrero s/n Colonia Centro, C.P 32000 Ciudad Juárez, Chihuahua.	Amplia	• <b>Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico \$ 100,000.00</b>
UNICEF	Highlander LE	2022	Ciudad Juárez	Av. Vicente Guerrero s/n Colonia Centro, C.P 32000 Ciudad Juárez, Chihuahua.	Amplia	
UNICEF	Highlander LE	2022	Tapachula	Prolongación Avenida Las Palmas No. 31, Fraccionamiento Los Laureles, Tapachula, Chiapas, C.P 30780	Amplia	
UNICEF	Highlander XLE	2022	Ciudad de México	Paseo de la Reforma 645, Col. Lomas de Chapultepec I sección, Miguel Hidalgo, C.P 11000, Ciudad de México	Amplia	
OACI	Mazda CX-5 2014	2014	Ciudad de México	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 2, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Amplia	
OACI	TY Toyota Highlander Mod. 2019	2019	Ciudad de México	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 2, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Amplia	
OCR	TY Toyota Highlander Aut. Mod. 2023	2023	Ciudad de México	Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México	Amplia	
UNDSS	Nissan Pathfinder Exclusive 5P V6 AWD ABS CVT AUT	2017	Ciudad de México	Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México	Amplia	Daños materiales: deducible 5% • Robo total: deducible 10% • Responsabilidad Civil por Daños a Terceros \$ 3,000,000.00 por evento • Gastos Médicos Ocupantes \$ 500,000.00 por evento • Gastos Legales AMPARADA • Responsabilidad Civil Daños a Ocupantes \$ 1,000,000.00 • Asistencia Vial AMPARADA • Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico \$ 100,000.00
OPS	TOYOTA HIGHLANDER XLE AUT	2018	Ciudad de México	Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<b>ROBO TOTAL \$ 440,700 (Deducible 10% \$44,070)</b> <b>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS \$5,000,000</b> <b>PROTECCIÓN LEGAL AMPARADA</b> <b>GASTOS MÉDICOS OCUPANTES \$500,000</b> <b>EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA</b> <b>CLUB GNP AMPARADA</b>
OPS	NISSAN XTRAIL ADVANCE TELA	2021	Ciudad de México	Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<b>ROBO TOTAL \$ 440,700 (Deducible 10% \$44,070)</b> <b>RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS \$5,000,000</b> <b>PROTECCIÓN LEGAL AMPARADA</b> <b>GASTOS MÉDICOS OCUPANTES \$500,000</b> <b>EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA</b> <b>CLUB GNP AMPARADA</b>
FAO	Toyota Highlander XLE AUT Mod. 2017, Serie 5 TDKZRFH0HS227097	2017	Ciudad de México	Farallón 130, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, Ciudad de México	Amplia	-Daños materiales pérdida total deducible 5%.
FAO	Ford Explorer Sport 5P V6 3.5L ECOBOOST GTDI 4WD S AUT	2015	Ciudad de México	Farallón 130, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro	Amplia	-Daños materiales pérdida parcial 5% -Robo total deducible 10% -Responsabilidad Civil por Daños a Terceros \$ 5,000,000.00 por evento

				Obregón, Ciudad de México		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gastos médicos a ocupantes \$300,000</li> <li>-Protección legal AMPARADA</li> <li>-Gastos médicos Ocupantes \$300,000</li> <li>-Accidentes al conductor \$100,000</li> <li>-Responsabilidad civil ocupantes \$3,000,000</li> <li>-Protección auxiliar</li> </ul>
Por Definir (*)	Modelo Marca Toyota / Nissan	2025	Ciudad de México	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>**Seguro de Responsabilidad Civil. \$3,000,000.00 (Por evento)</li> <li>*Gastos Médicos Ocupantes \$500,000 (Por evento)</li> <li>*Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes \$1,000,000</li> <li>* Asistencia vial</li> <li>+Asesoría legal"</li> </ul>
Por Definir (*)	Modelo Marca Toyota / Nissan	2025	Ciudad de México	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Amplia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Daños materiales pérdida total deducible 5%.</li> <li>-Daños materiales pérdida parcial 5%</li> <li>-Robo total deducible 10%</li> <li>-Responsabilidad Civil por Daños a Terceros \$ 5,000,000.00 por evento</li> <li>-Gastos médicos a ocupantes \$300,000</li> <li>-Protección legal AMPARADA</li> <li>-Gastos médicos Ocupantes \$300,000</li> <li>-Accidentes al conductor \$100,000</li> <li>-Responsabilidad civil ocupantes \$3,000,000</li> <li>-Protección auxiliar</li> </ul>
Por Definir (*)	Modelo Marca Toyota / Nissan	2026	Ciudad de México	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Responsabilidad Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>**Seguro de Responsabilidad Civil. \$3,000,000.00 (Por evento)</li> <li>*Gastos Médicos Ocupantes \$500,000 (Por evento)</li> <li>*Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes \$1,000,000</li> <li>* Asistencia vial</li> <li>+Asesoría legal"</li> </ul>
Por Definir (*)	Modelo Marca Toyota / Nissan	2026	Ciudad de México	Mariano Escobedo No. 526 - Piso 3, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México	Amplia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Daños materiales pérdida total deducible 5%.</li> <li>-Daños materiales pérdida parcial 5%</li> <li>-Robo total deducible 10%</li> <li>-Responsabilidad Civil por Daños a Terceros \$ 5,000,000.00 por evento</li> <li>-Gastos médicos a ocupantes \$300,000</li> <li>-Protección legal AMPARADA</li> <li>-Gastos médicos Ocupantes \$300,000</li> <li>-Accidentes al conductor \$100,000</li> <li>-Responsabilidad civil ocupantes \$3,000,000</li> <li>-Protección auxiliar</li> </ul>

**(\*) El ACNUR y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas podrá realiza una renovacion de flota de Vehículos para los modelo 2025 y 2026 por lo que proveedor deberá indicar un costo estimado en estos rubros.**

**Nota:** Los vehículos antes mencionados son enunciativos, mas no limitativos, pues se considerará la extensión del servicio para vehículos no mencionados en el actual proceso y que pueden incluirse durante el periodo del contrato de servicios.

### 3. COBERTURA

El Sistema de Naciones Unidas desea contratar para sus unidades seguro vehicular con cobertura “Amplia”, “Limitada” y de “Responsabilidad Civil”, según la tabla anterior. El ofertante deberá garantizar que el asegurado cuenta por adelantado con la certeza de que sus intereses quedarán protegidos, bajo las condiciones y límites estipulados en la póliza, por las consecuencias económicas derivadas de la realización de un riesgo amparado y que la cobertura es válida para toda la República Mexicana.

El seguro con cobertura “Amplia” deberá cubrir lo siguiente:

- Daños materiales totales y parciales al vehículo asegurado
- Responsabilidad civil por daños a terceros
- Gastos médicos a ocupantes
- Robo total del vehículo
- Asesoría legal
- Asistencia Vial (traslado en grúa, auxilio de batería, combustible, entre otros)

El seguro con cobertura “Limitada” deberá cubrir lo siguiente:

- Responsabilidad civil por daños a terceros
- Gastos médicos a ocupantes
- Robo total del vehículo
- Asesoría legal
- Asistencia Vial

El seguro con cobertura “Responsabilidad Civil” deberá cubrir lo siguiente:

- Responsabilidad Civil por daños a terceros
- Gastos Médicos a ocupantes
- Asesoría Legal
- Asistencia Vial

El ofertante deberá incluir en la póliza el deducible de las coberturas amparadas y los montos límite máximo de responsabilidad.

El ofertante deberá plasmar los costos unitarios en la forma Financiera de la Oferta – Anexo “C” indicar el costo total de los seguros más IVA e indicar en comentarios del proveedor si son precios “flotilla” o en su defecto cuantas unidades se requieren para obtenerlo.

**Favor de tener en cuenta que el costo unitario del seguro vehicular indicado deberá permanecer vigente en su defecto indicar el incremento anual por cada póliza.**

### 4. EJECUTIVO DE CUENTA:

El ofertante tendrá la capacidad de designar un ejecutivo de cuenta, el cual atenderá todas las solicitudes altas, bajas, cambios y/o dudas y aclaraciones y brindará soluciones a cada petición realizada.

Adicional deberá contar con un central de emergencias con atención las 24 horas, los 365 días del año para el reporte de siniestros

## 5. TÉRMINOS DE PAGO:

El pago de la(s) póliza(s) se realizará durante los primeros 30 días naturales después de haber recibido satisfactoriamente la póliza y la factura.

## 6. FACTURACIÓN:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización durante la vigencia del contrato, salvo que se hayan acordado cambios de mutuo acuerdo confirmados a través de una enmienda.

A solicitud del ACNUR en México y/o Agencias de Naciones Unidas en México realizarán solicitudes de servicio de manera autónoma (por Agencia) a través de una orden de compra expedida por separado y conforme al presente contrato, el proveedor prestará los servicios como se establece en la orden.

El Proveedor se compromete a proporcionar, a su propio costo, todo el personal, equipos, suministros, materiales, herramientas, transporte y otras instalaciones necesarias para el desempeño y la finalización de los servicios.

El Proveedor actuará como proveedor del del ACNUR en México y/o Agencias de Naciones Unidas en México y recibirá órdenes para una parte o la totalidad de los requisitos del ACNUR bajo este contrato. Se entenderá por requisitos cualquier servicio que resulte en gastos del ACNUR y no incluye cifras de programación o planificación para tales requisitos. Al emitir una Orden de Compra, el del ACNUR en México y/o Agencias de Naciones Unidas en México especificará los servicios requeridos, fechas de prestación de servicio y cualquier otro término y condición especial aplicable para esta Orden de Compra específica dentro del marco de este contrato. Las Órdenes de Compra bajo este contrato pueden ser emitidas por toda la oficina de ACNUR en México o cada Agencias de Naciones Unidas en México.

El Proveedor acuerda proporcionar al del ACNUR México y Agencias de Naciones Unidas en México los servicios De seguros vehiculares para la flota vehicular de Sistema De Naciones Unidas En México. En particular, el Proveedor proporcionará a solicitud del ACNUR México y/o Agencias de Naciones Unidas en México con el equipo especial necesario y servicios, adecuado para el propósito que se requiere que además esté debidamente equipado y en óptimas condiciones, con el personal calificado, competente y con licencia completa para las tareas requeridas en virtud de este contrato. El Proveedor prestará los servicios bajo este contrato de buena fe y de conformidad con los términos y condiciones estipulados en este, y cumplirá con todas las instrucciones pertinentes del del ACNUR México y Agencias de Naciones Unidas en México.

## 7. ACLARACIONES:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contando a partir de la conformidad otorgada (de acuerdo con lo que disponga las normas de ACNUR).

Cualquier clarificación de dudas con respecto a esta solicitud de propuesta deberá ser enviada al correo electrónico a **Luis Orona** [oronagar@unhcr.org](mailto:oronagar@unhcr.org) **Cintha Martinez** CC [mexmesup@unhcr.org](mailto:mexmesup@unhcr.org) el **Miércoles 21 de Noviembre de 2024 a las 23:59 horas de la Ciudad de México**. Se requiere que los proveedores presenten sus dudas de forma concisa y clara. El ACNUR compilará todas las preguntas recibidas y responderá las dudas referentes a esta solicitud de propuesta con copia a todos los invitados a la brevedad posible.

## 8. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

Su cotización debe recibirse a más tarde **01 de Diciembre de 2024, a las 23:59** horas, local de ciudad de México. Por correo electrónico: en formato PDF a [mexmesup@unhcr.org](mailto:mexmesup@unhcr.org) CC. [oronagar@unhcr.org](mailto:oronagar@unhcr.org) y [martinec@unhcr.org](mailto:martinec@unhcr.org) firmadas y selladas usando el adjunto formato de cotización Anexo C.

**Unidad de Adquisiciones  
ACNUR- México**